



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**  
Distrito Judicial de Valledupar  
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.  
[j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, Cesar diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	DORIA OLIVIERY CORDERO.
DEMANDADO	OSCAR RAFAEL PAREDES PONTÓN.
RADICADO	20001-31-10-003-2021-00326-00

En audiencia iniciada el 20 de septiembre de los cursantes, se suspendió la diligencia, toda vez que había otra programada con antelación a las 10:30 del mismo día, para el 13 de octubre de 2023 a las 9:00 de la mañana, sin embargo, para esa misma fecha y hora la titular de este despacho judicial, por un compromiso ineludible ajeno a su voluntad, no podrá realizar la continuación de la diligencia señalada. En consecuencia, se fija nueva fecha para el diecinueve (19) de octubre a las 2:30 p.m. para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

**ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ**

Juez

SIRD

Firmado Por:  
Ana Milena Saavedra Martínez  
Juez  
Juzgado De Circuito

**Familia 003 Oral**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c704bc2061bc3e6c98fbc113bb6b8fd89732b95972b0ffd2c0f886a0e2b14462**

Documento generado en 10/10/2023 09:28:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**